



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Myanmar

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el sexto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar. Contiene información acerca de las seis violaciones graves cometidas contra los niños y, en términos más generales, sobre la situación de los niños afectados por los conflictos armados durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de junio de 2020.

En el informe se presenta un panorama general de las tendencias de las violaciones graves cometidas contra los niños en Myanmar y se destacan los progresos realizados para poner fin a esas violaciones y prevenirlas, entre otras cosas mediante la aplicación de un plan de acción conjunto por las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y el diálogo con otras partes en el conflicto.

El informe también incluye una serie de recomendaciones para reforzar la protección de los niños afectados por el conflicto armado en Myanmar.



I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores, es el sexto informe sobre los niños y los conflictos armados en Myanmar y abarca el período que va desde el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2020. En él se describen las características y la evolución de las violaciones graves cometidas contra los niños desde que se presentó el quinto informe sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar ([S/2018/956](#)), al igual que los avances logrados y las dificultades encontradas desde que se aprobaron las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados ([S/AC.51/2019/2](#)), en agosto de 2019. Las violaciones que figuran en el informe fueron verificadas por el equipo de tareas de las Naciones Unidas en Myanmar sobre vigilancia y presentación de informes, que está copresidido por el coordinador residente y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En la medida de lo posible, se señala a las partes en el conflicto responsables de esas violaciones graves, incluidas las ocho partes enumeradas en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/74/845-S/2020/525](#)).

2. En el informe se ofrece una sinopsis de los acontecimientos políticos y de seguridad, se examinan las tendencias de las violaciones graves cometidas contra los niños en Myanmar y se destacan los progresos logrados desde mi último informe para poner fin a esas violaciones y prevenirlas. Aunque el seguimiento y la presentación de informes sobre este tipo de violaciones se mantuvieron durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), a menudo la capacidad de verificar la información estuvo obstaculizada por la falta de seguridad o las restricciones de acceso. Por consiguiente, este informe puede no documentar todas las violaciones que se cometieron en Myanmar durante el período que abarca el informe.

II. Sinopsis de la situación política y las condiciones de seguridad

A. Sinopsis de los acontecimientos políticos

3. Las conversaciones de paz en las que participaron el Gobierno, el Tatmadaw y los signatarios del Acuerdo de Alto el Fuego Nacional dieron lugar a la adopción de principios para hacer avanzar el proceso de paz¹. Sin embargo, el equipo de tareas en el país ha informado con frecuencia sobre violaciones cometidas contra los niños y violencia armada en todo el país, incluidas las violaciones cometidas por las partes en el Acuerdo.

4. Antes de las elecciones generales de Myanmar, previstas para el 8 de noviembre de 2020, se produjeron algunos casos de violencia electoral tras enfrentamientos entre los adherentes de diferentes partidos que resultaron en daños al material de campaña. La pandemia de COVID-19 afectó a la labor de la administración electoral, los observadores y los medios de comunicación, y los partidos políticos y los candidatos tuvieron que abandonar la divulgación electoral tradicional para realizar campañas en línea.

¹ Para más información, véanse los informes sobre la situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyá y otras minorías en Myanmar ([A/75/295](#)) y la situación de los derechos humanos en Myanmar ([A/74/311](#)).

B. Sinopsis de los acontecimientos de seguridad

5. Continuaron los intensos enfrentamientos armados entre el Tatmadaw y los grupos armados, especialmente en los estados de Rakáin, Chin y Shan. Rakáin quedó excluido de un alto el fuego nacional unilateral declarado por el Tatmadaw en diciembre de 2018, que se ha prorrogado. En marzo de 2020, el Ejército de Arakán fue reconocido por el Gobierno como organización terrorista, lo que disminuyó las perspectivas de un alto el fuego. El 9 de mayo de 2020, tras el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial, el Tatmadaw anunció el restablecimiento de un alto el fuego durante cuatro meses, que excluía las zonas en las que actuaban grupos designados como terroristas por el Gobierno. El 26 de junio de 2020, el Tatmadaw realizó una nueva operación en el municipio de Rathedaung contra el Ejército de Arakán, que provocó el desplazamiento de la población, incluidos los niños.

Estados de Rakáin y Chin

6. Durante el período sobre el que se informa se intensificaron los combates entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán en el estado de Rakáin y en el sur del estado de Chin, desde el último trimestre de 2018, cuando comenzaron las hostilidades. En marzo de 2020 aumentaron los ataques perpetrados por ambas partes contra objetivos civiles, incluidas escuelas, en los que se recurrió a artillería y a ataques aéreos, incluso en zonas pobladas. Todo esto condujo a un aumento de las víctimas civiles durante el período que abarca el informe, entre ellas niños, que disminuyó ligeramente en la primavera de 2020.

7. Para finales de junio de 2020, 77.253 personas seguían desplazadas en 181 ubicaciones de los estados de Rakáin y Chin². Otras 130.000 personas, que en su gran mayoría eran rohinyás apátridas y de las cuales el 54 % eran niños, quedaron confinadas en lugares de desplazamiento en la parte central del estado de Rakáin a causa de las amplias restricciones a su circulación que también afectaron a los apátridas no desplazados en todo Rakáin³. Los desplazados internos y los apátridas tenían limitados la libertad de circulación y el acceso a la atención de la salud, lo que agravaba su vulnerabilidad en el contexto de la pandemia de COVID-19. El acceso humanitario ha sido un gran desafío de larga data, que se ha visto exacerbado por las restricciones adicionales impuestas como resultado de estos combates.

Estados de Kachín y Shan

8. En 2019, tres miembros de la Alianza del Norte, a saber, el Ejército de Liberación Nacional Taang (ELNT), el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (EADNM) y el Ejército de Arakán, se unieron bajo el nombre de Alianza de la Triple Hermandad. El cuarto miembro de la Alianza del Norte, el Ejército para la Independencia de Kachín (KIA), no forma parte de la Alianza de la Triple Hermandad. A pesar de los altos el fuego unilaterales declarados y prorrogados varias veces tanto por el Tatmadaw como por la Alianza de la Triple Hermandad, los combates entre ellos se intensificaron en 2019. Se informó de frecuentes enfrentamientos entre el Tatmadaw y el Ejército de Liberación Nacional Taang, y entre el Tatmadaw y el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar en el estado septentrional de Shan. También se produjeron varios enfrentamientos entre el Tatmadaw y el Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Sur (CRES/EES-Sur), el Tatmadaw y el Partido Progresista del Estado de

² Cifras del gobierno del estado de Rakáin y de las organizaciones humanitarias del estado de Chin.

³ Cifras del grupo temático de coordinación y gestión de campamentos a nivel mundial.

Shan/Ejército del Estado de Shan-Norte (PPES-EES-Norte), y el Tatmadaw y el Ejército para la Independencia de Kachín en el norte del estado de Shan. Los combates entre grupos armados fueron frecuentes. La situación dificultó el acceso de las operaciones humanitarias, entre otras cosas debido a las restricciones gubernamentales, al tiempo que provocó el desplazamiento de miles de civiles en el estado de Shan. Para finales de junio de 2020, 9.743 civiles, incluidos niños, habían sido desplazados en el norte del estado de Shan desde 2011.

9. Excepto por algunas escaramuzas, la situación en el estado de Kachín se mantuvo calma. No se informó de nuevos desplazamientos, pero 95.499 civiles siguieron desplazados dentro del estado de Kachín desde 2011, y el acceso humanitario fue un gran problema durante el período que abarca el informe.

Otros estados

10. Se informó de varios enfrentamientos entre el Tatmadaw y el Ejército de Liberación Nacional Karén (ELNK) en el estado de Kayín. En febrero de 2019, el Tatmadaw realizó una operación contra el Consejo Nacional Socialista de Nagaland Khaplang (CNSN-K), tras la cual tomó su base principal y detuvo a los líderes del grupo en la región de Sagaing.

C. Información actualizada sobre las partes en el conflicto

11. Más de 20 grupos armados operan en Myanmar con diversos niveles de autonomía respecto del Gobierno y el control territorial. Los grupos armados tienen una estructura compleja y las alianzas entre estos pueden cambiar rápidamente. Diez de ellos son signatarios del Acuerdo de Alto el Fuego Nacional de 2015, que redujo el número de enfrentamientos entre esos grupos y el Tatmadaw, y no todas las demás organizaciones armadas tuvieron parte activa en combate durante el período que abarca el informe.

1. Información actualizada sobre las partes en el conflicto que figuran como autoras de violaciones graves⁴

El Tatmadaw Kyi y las fuerzas integradas de guardia de fronteras

12. Las fuerzas armadas de Myanmar son el ejército de Myanmar (Tatmadaw Kyi), la marina (Tatmadaw Yay) y la fuerza aérea (Tatmadaw Lay). El Tatmadaw Kyi representa el mayor componente. Las fuerzas auxiliares que apoyan al Tatmadaw son las fuerzas de guardia de fronteras y las milicias populares. Las fuerzas de guardia de fronteras fueron creadas por el Gobierno en 2009 e incorporan antiguos grupos armados en el Tatmadaw.

13. El Tatmadaw figuraba en los anexos del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/74/845-S/2020/525](#)) por dos violaciones: la matanza y mutilación de niños, y la violación y otras formas de violencia sexual contra los niños (desde 2018). En el mismo informe, el Tatmadaw fue retirado de los anexos por reclutamiento y utilización de niños. La exclusión de los anexos se produjo después de la aplicación continuada del Plan de Acción Conjunto entre el Tatmadaw y las Naciones Unidas (firmado en 2012), la creación de un equipo de tareas interministerial para poner fin al reclutamiento, la aprobación de una nueva Ley de Infancia en que se tipifican como delito las seis violaciones graves contra los niños, la disminución considerable y constante de los casos de reclutamiento, las medidas

⁴ Para más información sobre las partes en el conflicto, véanse los documentos [S/2017/1099](#) y [S/2020/525](#).

disciplinarias en curso aplicadas por el Tatmadaw y un acuerdo para seguir localizando y liberando a los niños de casos señalados en años anteriores.

Ejército Democrático Benevolente Karén

14. El Ejército Democrático Benevolente Karén (EDBK), signatario del Acuerdo Nacional de Alto el Fuego, siguió activo en el Estado de Kayín. El Ejército Democrático Benevolente Karén figura en los anexos por reclutamiento y utilización de niños. Los representantes del EDBK se reunieron varias veces con el grupo de tareas en el país en 2019 y 2020, y con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en enero de 2020 para expresar su interés en un plan de acción con las Naciones Unidas. La firma de un plan de acción conjunto se retrasó como resultado del brote de COVID-19.

Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén y el Ejército de Liberación Nacional Karén

15. El Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén y el Ejército de Liberación Nacional Karén (UNK/EDBK-CP), signatario del Acuerdo Nacional de Alto el Fuego, siguió activo en el Estado de Kayín. El grupo está incluido en los anexos por reclutamiento y utilización de niños. El Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén y el Ejército de Liberación Nacional Karén se reunió varias veces con el grupo de tareas en el país en 2019 y 2020, y con la Representante Especial en enero de 2020, y anunció su intención de firmar un plan de acción con las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y prevenirlos. La firma del plan de acción conjunto se retrasó como resultado del brote de COVID-19.

Ejército de Liberación Nacional Karén

16. El Ejército de Liberación Nacional Karén, signatario del Acuerdo de Alto el Fuego Nacional, está activo en los estados de Kayín y Mon, y en las regiones de Tanintharyi y Bago. El grupo está incluido en los anexos por reclutamiento y utilización de niños. Tiene una política que establece 18 años como edad mínima para el reclutamiento. El Ejército de Liberación Nacional Karén se reunió con el grupo de tareas en el país en 2019 y 2020, y con la Representante Especial en enero de 2020.

Organización para la Independencia de Kachín/Ejército para la Independencia de Kachín

17. La Organización para la Independencia de Kachín/Ejército para la Independencia de Kachín (EIK), uno de los grupos armados más grandes de Myanmar, no es signatario del Acuerdo Nacional de Alto el Fuego y el Gobierno lo considera una entidad ilícita en virtud de la Ley de Asociaciones Ilícitas de 1908. El grupo está incluido en los anexos por reclutamiento y utilización de niños. A pesar de una disminución significativa de los combates desde finales de 2018, la Organización para la Independencia de Kachín/Ejército para la Independencia de Kachín siguió luchando contra el Tatmadaw en los estados de Kachín y Shan. La Organización para la Independencia de Kachín/Ejército para la Independencia de Kachín ha dialogado de manera constante y activa con el equipo de tareas en el país y ha liberado a los niños que luego fueron entregados a los asociados en la protección infantil.

Ejército de Karenni

18. El Ejército de Karenni (EK) está activo en el estado de Kayah y no es signatario del Acuerdo Nacional de Alto el Fuego. El grupo está incluido en los anexos por reclutamiento y utilización de niños. La firma de un plan de acción conjunto se encuentra en un punto muerto desde febrero de 2016 debido a que el Gobierno no está

dispuesto a que el grupo de tareas en el país firme un plan de este tipo con ninguno de los no signatarios del Acuerdo.

Ejército del Estado de Shan-Sur

19. El Ejército del Estado de Shan-Sur, signatario del Acuerdo Nacional de Alto el Fuego, opera en el estado de Shan. Durante el período que abarca el informe se enfrentó al Tatmadaw varias veces. El grupo está incluido en los anexos por reclutamiento y utilización de niños. Ha dialogado con el grupo de tareas en el país desde septiembre de 2018.

Ejército Unido del Estado de Wa

20. El Ejército Unido del Estado de Wa (EUEW), no signatario del Acuerdo Nacional de Alto el Fuego, es el brazo armado del Partido Unido del Estado de Wa (PUEW). Ubicado en la región especial de Wa del norte del estado de Shan, el PUEW administra seis municipios de la División Autónoma Wa establecida en virtud de la Constitución de 2008. El ala militar es el grupo armado más grande de Myanmar y figura en el anexo de reclutamiento y utilización de niños. Firmó un acuerdo bilateral de alto el fuego con el Gobierno en septiembre de 2011. No hay diálogo con el grupo de trabajo en el país.

2. Partes en el conflicto no incluidas en los anexos del informe anual como responsables de violaciones graves contra los niños

Policía de Guardia de Fronteras

21. La Policía de Guardia de Fronteras forma parte de la fuerza policial de Myanmar responsable de la seguridad fronteriza. Opera en el norte del estado de Rakáin y es particularmente activa a lo largo de la frontera entre Bangladesh y Myanmar.

Ejército de Arakán

22. El Ejército de Arakán, fundado en 2009, es el brazo armado de la Liga Unida de Arakán y está enfrentado con el Tatmadaw en un conflicto a gran escala en los estados de Rakáin y Chin desde finales de 2018. El Ejército de Arakán es miembro de la Alianza del Norte, junto con el Ejército para la Independencia de Kachín, el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar y el Ejército de Liberación Nacional Taang, y de la Alianza de la Triple Hermandad con los mismos grupos, excepto el Ejército para la Independencia de Kachín. El Ejército de Arakán también es considerado por otros grupos armados como parte del Equipo Nacional de Coordinación del Alto el Fuego, pero el Gobierno no reconoce su reivindicación de pertenencia ni lo considera una organización étnica armada. El 23 de marzo de 2020, el Gobierno declaró al Ejército de Arakán organización terrorista en virtud de la Ley Contra el Terrorismo (2014) y grupo ilegal en virtud de la Ley de Asociaciones Ilícitas (1908). El número de efectivos del Ejército de Arakán ha aumentado exponencialmente desde 2018. A pesar de que se ha intentado desmentirlas, se han verificado algunas denuncias de violaciones graves en zonas bajo su control.

Ejército de Liberación Nacional Taang

23. Todavía activo en el norte del estado de Shan, el Ejército de Liberación Nacional Taang no ha firmado ningún acuerdo de alto el fuego con el Gobierno. Es miembro de la Alianza del Norte y de la Alianza de la Triple Hermandad con el Ejército de Arakán y el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar desde 2019 y se ha enfrentado frecuentemente al Tatmadaw.

Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar

24. El Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (EADNM), miembro de la Alianza del Norte y de la Alianza de la Triple Hermandad se ha enfrentado frecuentemente con el Tatmadaw durante el período sobre el que se informa.

III. Violaciones graves contra los niños

25. Se verificaron unas 994 violaciones graves contra 974 niños, algunos de tan solo 6 meses de edad (845 niños, 123 niñas, 6 de sexo desconocido). Las violaciones se produjeron en el último trimestre de 2018 (80), en 2019 (425) y en el primer semestre de 2020 (469) y se atribuyeron a las fuerzas del Gobierno (681), a grupos armados (67) y a elementos armados desconocidos (246). Alrededor del 78 % de las violaciones tuvieron lugar en el estado de Rakáin. El reclutamiento y la utilización, incluidos elevados niveles de utilización, y la muerte y mutilación de niños fueron las principales violaciones predominantes verificadas por el equipo de tareas en el país; se produjeron aumentos alarmantes desde finales de 2019 como resultado de la intensificación de los enfrentamientos armados entre el Tatmadaw y los grupos armados, en particular el Ejército de Arakán en el estado de Rakáin. Se siguió vigilando y denunciando las violaciones, con mayor dificultad a causa de la inseguridad y las restricciones de acceso.

A. Reclutamiento y utilización de niños

26. El grupo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 635 niños (624 niños y 11 niñas), 64 en el último trimestre de 2018, 238 en 2019 y 313 en el primer semestre de 2020. Además, antes del período que abarca el informe se produjeron 20 reclutamientos; 14 de estos niños fueron utilizados hasta finales de 2019 y 6 hasta finales del primer semestre de 2020. Se verificó que un total de 587 niños habían sido reclutados (32) y utilizados (555) por las fuerzas gubernamentales (el Tatmadaw (583) y la Policía de Guardia de Fronteras (4), y 48 niños por grupos armados —el Ejército para la Independencia de Kachín (44), el EUEW (2), el Partido Progresista del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Norte (1) y el Ejército de Liberación Nacional Karén (1)). La violación afectó predominantemente a niños de sexo masculino y ocurrió principalmente en el estado de Rakáin, donde fueron utilizados para tareas no relacionadas con el combate por períodos de tiempo que iban de horas a dos semanas, lo que los ponía en peligro.

Reclutamiento y utilización por el Tatmadaw

27. En cuanto al reclutamiento, el equipo de tareas sobre el país verificó que el Tatmadaw había reclutado a 12 muchachos de edades comprendidas entre los 15 y los 17 años por períodos de tres días a más de un año, 3 en el último trimestre de 2018, 8 en 2019 y 1 en el primer semestre de 2020. Se reclutaron niños en Rangún (10), el estado de Shan (1) y la región de Ayeyarwady (1). Los 12 niños fueron liberados. Tres de ellos fueron dados de baja por el Tatmadaw fuera del marco del plan de acción conjunto con las Naciones Unidas sobre el reclutamiento y la utilización de niños, lo que obstaculizó la capacidad del equipo de tareas en el país para apoyar su reintegración.

28. Además, el grupo de tareas en el país verificó el reclutamiento de 20 muchachos por el Tatmadaw entre 2006 y 2017, que permanecieron en sus filas hasta su separación en 2019 (14) y en el primer semestre de 2020 (6). Fueron reclutados en Rangún, Mandalay, Ayeyarwady (4 en cada uno), las regiones de Magway (2), el Territorio de la Unión Nay Pyi Taw (2), la región de Bago (2), y los estados de Mon

y Shan (1 en cada uno). Además, el grupo de tareas en el país verificó que seis niños que se sospechaba habían sido reclutados en 2019 eran también reclutas menores de edad, basándose en la documentación al respecto. Sin embargo, está pendiente la verificación de la edad por parte del Tatmadaw, incluida en el Plan de Acción Conjunto. Como resultado, los niños seguían integrando las filas del Tatmadaw al momento de redactarse este artículo.

29. Los métodos de reclutamiento incluían la oferta de falsos trabajos civiles a los niños, y en su lugar se les llevaba a un centro de reclutamiento del Tatmadaw y se les daba de baja tras recibir un pago de sus familiares. En algunos incidentes, el Tatmadaw falsificó documentos de verificación de la edad y confiscó los documentos de identidad válidos de los niños, o amenazó a los familiares en su domicilio para que retiraran la demanda de que el niño fuera dado de baja.

30. El grupo de tareas en el país verificó la utilización de 555 niños (554 niños y una niña) por el Tatmadaw (551) y la Policía de Guardia de Fronteras (4), incluidos 57 varones en el último trimestre de 2018, 197 niños (incluida una niña) en 2019 y 301 varones en el primer semestre de 2020. La mayoría de los incidentes de uso verificados tuvieron lugar en el municipio de Buthidaung (estado de Rakáin), excepto en el caso dos niños utilizados en los estados de Kachín y Shan (1 en cada uno). Los niños, de 12 a 17 años de edad, eran utilizados por períodos de hasta dos semanas junto con los adultos, en funciones de apoyo como el mantenimiento de los campamentos militares, la excavación de trincheras, la construcción de vallas, el transporte de ladrillos y la cosecha de arroz para el Tatmadaw.

31. Todos los casos verificados desde principios de 2019 (494) tuvieron lugar en el municipio de Buthidaung (norte del estado de Rakáin). Por ejemplo, el 1 de enero de 2020, el Tatmadaw utilizó 15 niños de 12 a 17 años y 15 adultos de una aldea en el municipio de Buthidaung para limpiar la maleza de su complejo. Los mismos aldeanos tuvieron que proporcionar un bambú cada uno, por un valor unitario de más de 2 dólares, para el cercado del recinto del regimiento en el mismo día. No se pagó ni por la mano de obra ni por el bambú. La protección de los niños durante y después de su utilización es motivo de grave preocupación, ya que pueden ser blanco de ataques por estar asociados con una parte en el conflicto, incluso por fuera de las hostilidades. Los niños pueden ser percibidos como asociados a la parte en el conflicto más allá del tiempo en que hayan sido utilizados.

32. En 2019, se informó de que el Tatmadaw había adoptado 18 medidas disciplinarias, mientras que en 2020, según se informó, no se había adoptado ninguna. Un niño fue dado de baja con éxito en julio de 2020 y el Tatmadaw expresó su compromiso de adoptar medidas disciplinarias contra el autor del delito tras los esfuerzos de promoción del grupo de tareas en el país.

33. Además, el equipo de tareas en el país recibió denuncias de la utilización de 745 niños (742 niños y 3 niñas) por el Tatmadaw (730) y la Policía de Guardia de fronteras (15) en los estados de Rakáin (744) y Kachín (1). Los incidentes no verificados se refieren principalmente a trabajos de mantenimiento y limpieza del batallón; la verificación por parte del equipo de tareas en el país está en curso.

Reclutamiento y utilización por grupos armados

34. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 48 niños (38 niños, 10 niñas) por el Ejército para la Independencia de Kachín (44), el Ejército Unido del Estado de Wa (2), el Partido Progresista del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Norte (PESN/EES) (1) y el Ejército de Liberación Nacional Karén (1), en los estados de Kachín (41), Shan (6) y Mon (1). Cuatro varones fueron reclutados y utilizados en el último trimestre de 2018, 33 niños (25 niños,

8 niñas) en 2019 y 11 (9 niños, 2 niñas) en el primer semestre de 2020. Por ejemplo, el 3 de febrero de 2020, una joven de 17 años fue reclutada por el Ejército para la Independencia de Kachín en el municipio de Waingmaw (estado de Kachín). Un hombre le ofreció un trabajo, que ella aceptó, pero la chica fue engañada y reclutada en un regimiento del Ejército para la Independencia de Kachín. Fue liberada el 12 de marzo de 2020 tras los esfuerzos realizados por el grupo de tareas en el país. De los 44 niños reclutados y utilizados por el Ejército para la Independencia de Kachín, 36 fueron liberados gracias a los esfuerzos de promoción del equipo de tareas en el país.

35. Además, el equipo de tareas en el país documentó el presunto reclutamiento y utilización de 18 niños por el Ejército de Arakán (8), el Frente Nacional Chin/Ejército Nacional Chin (FNC/E) (5), el Ejército para la Independencia de Kachín (4) y el Ejército de Liberación Nacional Taang (1). La verificación se vio obstaculizada por las restricciones de acceso.

36. Si bien los casos verificados de reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados siguieron siendo escasos, es probable que se notifiquen muy poco debido a la falta de acceso del equipo de tareas en el país a las zonas no controladas por el Gobierno, a las preocupaciones de seguridad de las comunidades con respecto a notificar los casos en esas zonas, así como a la lealtad de la población a determinados grupos. Por ejemplo, no se pudo verificar el reclutamiento y la utilización de niños por el Ejército de Arakán, aunque en varias denuncias no verificadas se alegó la presencia de niños en sus filas, así como su intento de reclutar niños.

Privación de libertad por presunta vinculación con grupos armados o por motivos de seguridad nacional

37. El equipo de tareas en el país verificó la detención de 20 niños (19 niños y una niña), de edades comprendidas entre los 15 y los 17 años, por su presunta asociación con el Ejército de Arakán (18) en el estado de Rakáin y el Ejército de Liberación Nacional Taang (2) en el estado de Shan. La mayoría fue detenida por el Tatmadaw antes de ser entregada a la Policía de Myanmar. Se retiraron los cargos presentados contra dos niños, mientras que el resto fue puesto en libertad bajo fianza mientras se esperaba el juicio.

38. El equipo de tareas en el país intercedió ante el Tatmadaw tras la detención de dos niños por su presunta asociación con el Ejército de Liberación Nacional Taang. El Tatmadaw indicó que habían sido transferidos a la custodia policial. Los niños estuvieron en detención militar durante tres meses, antes de ser transferidos a la policía y derivados un tribunal civil el 11 de febrero de 2020. Fueron liberados bajo fianza en mayo de 2020.

B. Muertes y mutilaciones

39. El equipo de tareas en el país verificó la muerte (87) y la mutilación (233) de 320 niños, algunos de tan solo 6 meses de edad (211 niños, 103 niñas y 6 de sexo desconocido). En el último trimestre de 2018 se produjeron 13 bajas infantiles, 161 en 2019 y 146 en el primer semestre de 2020. Las bajas infantiles se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales (79) (el Tatmadaw (78) y la Armada (1)), a elementos armados no identificados (111) y al Ejército de Liberación Nacional Taang (1). Además, 129 niños resultaron heridos en los combates entre el Tatmadaw y los grupos armados, incluidas 105 bajas causadas por fuego cruzado en los combates entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán, así como por fuego cruzado entre grupos armados. La muerte y mutilación de niños se produjo en los estados y regiones de Rakáin (209), Shan (66), Chin (30), Kachín (8), Kayín (4), Kayah (1), Mandalay (1) y Magway (1). En un caso, el 6 de diciembre de 2019, un niño de 8 años de edad recibió un disparo

de elementos armados no identificados frente a su escuela en el municipio de Kyauktaw (estado de Rakáin). El niño, que llevaba uniforme escolar, fue alcanzado por varias balas y murió en el acto. En otro caso, ocurrido el 10 de diciembre de 2019, un niño de 2 años murió por fuego cruzado entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán en el municipio de Paletwa (estado de Chin), mientras viajaba en barco con su familia por el río Kaladan. Un proyectil de artillería detonó cuando el barco llegaba al embarcadero y dio muerte al niño y a seis adultos.

40. De las 111 víctimas infantiles sin atribuir, 107 fueron causadas por minas terrestres y restos explosivos de guerra, lo que representó el 34 % del número total de víctimas. Otras causas fueron el fuego cruzado (25 %), los proyectiles de artillería (19 %), los ataques aéreos (13 %) y los disparos (9 %). Cabe señalar que las tácticas utilizadas por las partes en el conflicto y sus efectos en los civiles, incluidos los niños, cambiaron durante el período que abarca el informe. El número de niños afectados por las minas terrestres y los restos explosivos de guerra disminuyó del 74 % en 2018 al 27 % en el primer semestre de 2020, aunque aumentaron los bombardeos de artillería, el fuego cruzado y los ataques aéreos.

41. En el último trimestre de 2019 y el primer semestre de 2020 se produjo una escalada sin precedentes del conflicto entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán en el estado de Rakáin y el municipio de Paletwa en el sur del estado de Chin, lo que dio lugar a un alarmante aumento de las víctimas infantiles, en comparación con los períodos anteriores. En el primer trimestre de 2020, el equipo de tareas en el país verificó que se había triplicado el número de niños muertos y mutilados en comparación con el último trimestre de 2019. Los niños se vieron afectados por los ataques aéreos del Tatmadaw contra zonas pobladas, que dejaron un saldo de al menos 24 niños afectados (8 muertos y 16 mutilados). El 15 de marzo de 2020, un ataque aéreo mató a ocho niños e hirió a otros 12 en dos aldeas del municipio de Paletwa (estado de Chin). En otro ejemplo, un proyectil de artillería que cayó sobre una escuela en horario de clases en el estado de Rakáin en febrero de 2020 mutiló a por lo menos 17 niños. Se habría registrado un número significativo de bajas infantiles no verificadas como resultado de minas terrestres, restos explosivos de guerra y fuego cruzado, cuya verificación por parte del equipo de tareas en el país está en curso.

C. La violación y otras formas de violencia sexual

42. El grupo de tareas en el país verificó la violación de dos niñas de 14 y 10 años de edad. Ambos incidentes ocurrieron en 2019 pero fueron verificados en 2020 en los estados de Kayín (1) y Mon (1) y se atribuyeron al Tatmadaw (1) y al Ejército de Liberación Nacional Karén (1). En diciembre de 2019, una niña de 10 años fue violada tres veces por un sargento del Tatmadaw, que era vecino. El caso se denunció a la policía y el autor fue retirado de la custodia policial por su regimiento y trasladado a la órbita del tribunal disciplinario interno del Tatmadaw. El equipo de tareas en el país ha abogado ante el Ministerio de Defensa por un procedimiento penal adecuado. La investigación del Tatmadaw estaría en curso, pero el equipo de tareas en el país no ha recibido más información. El caso también se ha planteado en el Parlamento. El Departamento de Bienestar Social coordinó el apoyo a la víctima.

43. Se cree que esas cifras bajas no representan la escala total de las violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños, debido a las restricciones de circulación del equipo de tareas en el país y las víctimas, al estigma asociado con la violencia sexual, la impunidad y otras barreras que dificultan la denuncia de los incidentes.

D. Atentados contra escuelas y hospitales

44. El equipo de tareas en el país verificó 20 atentados contra escuelas (18), hospitales (1) y personas protegidas conexas (1), incluidos 12 atentados en 2019 y 8 en el primer semestre de 2020, en los estados de Rakáin (13), Shan (3), Chin (3) y Kachín (1). Estos atentados se atribuyeron al Tatmadaw (12), a elementos armados no identificados (4), al Ejército de Arakán (2) y a los combates entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán (2).

Atentados contra escuelas y personas protegidas

45. El equipo de tareas en el país verificó 19 ataques contra escuelas (18) y contra personas protegidas conexas (1) en los estados de Rakáin (12), Shan (3), Chin (3) y Kachín (1), atribuidos al Tatmadaw (11), a elementos armados no identificados (4), al Ejército de Arakán (2) y a los combates entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán (2). Los ataques fueron el resultado de bombardeos de artillería (7), fuego cruzado (4), saqueos (3), ataques aéreos (2), disparos (2) y explosiones (1). El 13 de noviembre de 2019, un maestro y un conductor de autobús escolar sufrieron lesiones cuando el autobús escolar en el que viajaban fue alcanzado por una explosión durante los combates entre el Tatmadaw y el Ejército de Liberación Nacional Taang en el municipio de Kutkai (estado de Shan).

46. Los ataques contra escuelas aumentaron significativamente tras la intensificación del conflicto entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán a principios de 2019. Doce incidentes ocurrieron en 2019 y siete en el primer semestre de 2020, incluidas dos escuelas destruidas por ataques aéreos. En un caso, el 13 de febrero de 2020, una escuela fue alcanzada por un proyectil de artillería disparado durante los combates entre el ejército de Arakán y el Tatmadaw en el municipio de Buthidaung (estado de Rakáin). Unos 21 escolares (13 niños, 8 niñas) de 5 a 10 años de edad resultaron heridos y el techo de la escuela sufrió daños. Las repercusiones de los ataques a las escuelas en el acceso de los niños a la educación son motivo de grave preocupación.

47. Además, el equipo de tareas en el país documentó un presunto ataque contra personal escolar por el Tatmadaw en el estado de Kachín en 2018, y otro presunto ataque contra una escuela en el estado de Shan durante el bombardeo entre el Tatmadaw y el Consejo de Restauración del Ejército del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Sur en 2020, cuya verificación estaba en curso al momento de redactar el presente informe.

Uso militar de las escuelas

48. El Grupo de Tareas en el país verificó 71 incidentes de utilización de escuelas por el ejército, todos atribuidos a las fuerzas gubernamentales: el Tatmadaw (56), la Policía de Guardia de Fronteras (8) y una fuerza combinada del Tatmadaw y la Policía de Guardia de Fronteras (7). Se produjeron incidentes en los estados de Rakáin (64) y Shan (7). Se verificaron 12 usos militares en el último trimestre de 2018, 51 en 2019 y 8 en el primer semestre de 2020. En un caso, ocurrido el 2 de noviembre de 2018, el personal del Tatmadaw pasó cuatro noches en una escuela del municipio de Maungdaw (norte del estado de Rakáin), y abandonó la aldea el 6 de noviembre. Los docentes y estudiantes tuvieron dificultades para llevar a cabo las actividades habituales mientras el Tatmadaw ocupaba las aulas, por motivos de seguridad.

49. Además, el grupo de tareas en el país documentó 10 presuntos incidentes de uso militar de escuelas por el Tatmadaw en 2019 en los estados de Rakáin (8) y Shan (2), cuya verificación estaba en curso en el momento de redactar el presente informe.

50. Los incidentes de uso militar de las escuelas se duplicaron en 2019 en comparación con el año anterior. La inmensa mayoría de los incidentes se verificaron en el estado de Rakáin, donde las escuelas fueron utilizadas como alojamiento durante el curso de actividades de patrullaje del Tatmadaw y la Guardia de Fronteras. También se informó de casos de escuelas utilizadas para detener e interrogar a personas. Más de la mitad de los usos militares de las escuelas duraron una noche y aproximadamente el 10 % duró más de una semana. El uso militar de las escuelas plantea graves preocupaciones en cuanto a la protección de los niños y las personas protegidas, ya que convierte a las instalaciones en objetivos militares. Por ejemplo, el 2 de mayo de 2020, una columna militar de Tatmadaw colocó armas frente a la escuela primaria de una aldea del municipio de Minbya e hizo disparos en dirección a las montañas cercanas. Luego permaneció en la escuela durante aproximadamente tres semanas.

Atentados contra hospitales y personas protegidas

51. El equipo de tareas en el país verificó un ataque contra un hospital del estado de Rakáin en el primer semestre de 2020, atribuido al Tatmadaw. El 13 de marzo de 2020, un hospital de una aldea del municipio de Mrauk-U (estado de Rakáin), fue alcanzado por disparos cuando el Tatmadaw abrió fuego indiscriminadamente a lo largo de la carretera después de que uno de sus vehículos detonara una mina terrestre cerca de la aldea. Un paciente adulto fue herido dentro del hospital y el material médico fue dañado. El personal del hospital y los pacientes fueron trasladados a otro hospital del municipio de Mrauk-U.

E. Secuestro

52. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 17 niños (10 niños y 7 niñas), de edades comprendidas entre los 4 y los 17 años, por grupos armados (15) (Ejército de Liberación Nacional Taang (8), Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (3), Ejército para la Independencia de Kachín (2), Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Sur (1) y Ejército de Arakán (1)) y el Tatmadaw (2). Se verificaron secuestros en los estados de Shan (13), Kachín (2) y Rakáin (2). Tres niños fueron secuestrados en el último trimestre de 2018, 12 en 2019 y dos en el primer semestre de 2020. El 28 de octubre de 2018, dos jóvenes de 16 años fueron secuestrados por el Ejército de Liberación Nacional Taang mientras hablaban por teléfono sentados en una motocicleta en el municipio de Kutkai (norte del estado de Shan). Los chicos fueron llevados a un campamento del Ejército de Liberación Nacional Taang, donde fueron golpeados y retenidos durante dos días. Fueron liberados el 30 de octubre de 2018 tras la intervención de los padres y los dirigentes de la aldea.

53. Además, el equipo de tareas en el país documentó el presunto secuestro de nueve niños en los estados de Kachín, Shan y Rakáin, cuya verificación está en curso.

54. Los secuestros tuvieron como objetivo a niños de ambos sexos. Las cifras siguen siendo bajas y se cree que este tipo de violación no se denuncia en algunas zonas controladas por grupos armados debido a las dificultades de acceso. El equipo de tareas en el país no pudo determinar el motivo de la mayoría de los secuestros, aunque se informó de que se habían realizado principalmente con fines de reclutamiento o reunión de información.

F. Denegación del acceso humanitario

55. El equipo de tareas en el país no verificó incidentes concretos de denegación de acceso humanitario a niños. Sin embargo, el acceso humanitario, especialmente en los estados de Rakáin, Shan, Kachín y las zonas meridionales del estado de Chin, siguió

deteriorándose drásticamente debido a los enfrentamientos armados, la inseguridad, incluso a causa de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, las autorizaciones gubernamentales de viaje incoherentes y estrictas, y la deficiente infraestructura vial. La amenaza planteada por la pandemia de COVID-19, incluso en los campamentos de desplazados internos y en los lugares de desplazamiento y en otras comunidades afectadas por conflictos o vulnerables, representaba otro grave problema. Los organismos humanitarios informaron de que muchos problemas, incluidos los relacionados con las medidas preventivas de la pandemia de COVID-19 y las limitaciones para colaborar con las comunidades afectadas, interrumpieron y retrasaron las operaciones humanitarias en las zonas afectadas por el conflicto. Entre los problemas que se planteaban figuraban el cierre de los mercados locales, la interrupción de las cadenas de suministro de las empresas, el cierre de los servicios de Internet móvil, que dificultaba la comunicación con las comunidades, las restricciones a las reuniones, así como a los movimientos y visitas a los campamentos y lugares de desplazamiento. A ello se sumó la suspensión temporal de los vuelos internacionales y nacionales, excepto los de socorro humanitario y los de carga. El acceso a las zonas controladas por los grupos armados en Kachín se redujo aún más tras los cierres temporales e irregulares de la frontera con China.

56. En el estado de Rakáin, las restricciones impuestas a la circulación de las organizaciones humanitarias y de desarrollo se mantuvieron en siete municipios afectados por el conflicto desde enero de 2019, y un municipio más se añadió a esta lista en enero de 2020. Miles de personas que anteriormente se beneficiaban directa o indirectamente de la ayuda humanitaria y de subsistencia en las zonas rurales recibieron servicios y apoyo muy limitados. Además, el 21 de junio de 2019 el Gobierno cerró la transmisión móvil de datos por Internet en varios municipios, que en septiembre de 2019 se reanudó en cuatro municipios, pero se volvió a cerrar en febrero de 2020, y en el municipio de Maungdaw, el 2 de mayo de 2020, pero en otros siete municipios de Rakáin y un municipio del estado de Chin se mantuvo cerrada hasta el 2 de agosto de 2020. Estas restricciones limitaron aún más la capacidad de comunicarse con la población afectada por el conflicto y de prestarle asistencia.

IV. Progresos y dificultades relacionados con el fin y la prevención de las violaciones graves contra los niños

Marco jurídico

57. El 24 de julio de 2019 el Gobierno promulgó la Ley sobre los Derechos de la Infancia, que tipifica como delito las seis violaciones graves contra los niños y contiene un capítulo dedicado a los niños y los conflictos armados. En febrero de 2020, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Gobierno estableció un mecanismo nacional de denuncia para eliminar el trabajo forzoso, que prohíbe el reclutamiento y la utilización de niños. El Gobierno también ratificó en junio de 2020 el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138), que es uno de los ocho convenios fundamentales de la OIT y entrará en vigor el 8 de junio de 2021⁵. Las ratificaciones, junto con la promulgación de la Ley sobre los Derechos de la Infancia, demuestran el compromiso del Gobierno de armonizar sus políticas nacionales y

⁵ En 1955, Myanmar ratificó el Convenio sobre el Trabajo Forzoso (núm. 29), en el que también se describe el reclutamiento y la utilización de niños contra su voluntad como trabajo forzoso, en particular en los países en los que la legislación no exige el reclutamiento obligatorio. En 2013 Myanmar también ratificó el Convenio 182, en el que se describe la utilización de niños en los conflictos armados como una de las peores formas de trabajo infantil.

marcos normativos con las normas internacionales y proporcionan a Myanmar un marco jurídico para proteger a los niños afectados por los conflictos armados.

58. El Gobierno es signatario de los Principios de París y ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados en septiembre de 2019, con varias reservas, en particular en lo que respecta a la edad mínima de ingreso en las academias militares y en los cursos de formación profesional militar. Estas reservas significan que los niños pueden matricularse a partir de los 16 años en academias militares y programas de formación profesional militar. Si bien la declaración del Gobierno al ratificar el Protocolo Facultativo aclara que dicha inscripción tiene que ser voluntaria con el consentimiento escrito de los padres y una prueba legítima de la edad, no especifica que los niños inscritos en esos programas no pueden participar directamente en las hostilidades. Además, antes de cumplir los 18 años, se sigue pidiendo a algunos niños que adopten compromisos obligatorios a largo plazo con el ejército (hasta 15 años) en algunas academias militares y programas de formación.

Información actualizada sobre la aplicación del Plan de Acción Conjunto respecto del reclutamiento y la utilización de niños

59. El número de niños reclutados por el Tatmadaw siguió siendo bajo durante todo el período que abarca el informe, lo que se debió a los progresos realizados en la aplicación del plan de acción conjunto, como la centralización de los procedimientos de reclutamiento y el establecimiento de salvaguardias para impedir el reclutamiento de niños. La presencia de esos arreglos institucionales para disuadir el reclutamiento de niños influyó en la tendencia decreciente. La capacidad del Gobierno para identificar el reclutamiento de niños, como los procedimientos de verificación de la edad, condujo a la identificación y liberación de los niños en algunos casos.

60. A diferencia del reclutamiento, la utilización de niños por parte del Tatmadaw experimentó un gran aumento durante el período que se examina, en particular a partir de octubre de 2019, y se verificó casi todo el número de casos en un solo municipio, Buthidaung (estado de Rakáin). En mayo de 2020, el Tatmadaw se comprometió a emitir una directriz sobre la prohibición de la utilización de niños y un recordatorio sobre el no reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas gubernamentales. Las anteriores directivas militares que prohibían el reclutamiento y la utilización de niños se volvieron a emitir en julio y agosto de 2020.

61. A junio de 2020, la confirmación de la verificación de la edad seguía en curso para 145 personas que se sospechaban eran menores y señaladas previamente como reclutadas por el Tatmadaw. Algunos casos han estado pendientes de hasta cinco años y la mayoría de quienes se sospechaba eran menores seguían en sus batallones, excepto 41 que se ausentaron sin permiso. La Representante Especial y el equipo de tareas en el país propusieron medidas concretas para agilizar el examen del resto de los casos. Este proceso está en curso, aunque se ha liberado a seis de ellos, a los que se les aplicó el beneficio de la duda, ya que faltaba documentación que probara su edad. Es importante que los principios del interés superior del niño y el beneficio de la duda se incorporen en las normas y reglamentos del Tatmadaw para garantizar la sostenibilidad de los sistemas existentes para la identificación, verificación y liberación de los niños, en particular dada la lentitud de la verificación interna de la edad por parte del Tatmadaw. El equipo de tareas en el país sigue trabajando con el Tatmadaw a este respecto.

62. Se celebraron cinco reuniones de examen de casos entre el equipo de tareas en el país y el Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores como parte de la aplicación del Plan de Acción Conjunto. Además, la Oficina de la Representante Especial, el equipo de tareas en el país y el Comité de Prevención del Reclutamiento

Militar de Menores se reunieron en agosto de 2019 para acelerar la ejecución de las actividades restantes a fin de agilizar el Plan de Acción Conjunto. El equipo de tareas en los países y el Comité se reunieron de nuevo en agosto, tras lo cual se determinaron los puntos de acción y las actividades prioritarias para abordar las lagunas restantes. Sin embargo, la colaboración y la labor continua con el Comité se ralentizó considerablemente hacia finales de 2019 y no se revitalizó hasta mayo de 2020. El 29 de mayo de 2020, en una reunión virtual con el Comité, dirigida por el Tatmadaw a nivel de General de División, se restableció la colaboración y se trazó un camino a seguir en las cuestiones clave pendientes.

63. Tras los esfuerzos sostenidos de promoción de la Representante Especial y el equipo de tareas en el país, el Ministerio de Defensa actualizó en enero de 2020 la lista de medidas disciplinarias adoptadas contra el personal militar por su participación en el reclutamiento de niños. El Tatmadaw informó de que en 2019 se impusieron medidas disciplinarias a 18 militares, con lo que el total de militares sancionados por no haber respetado los procedimientos de reclutamiento desde la firma del Plan de Acción Conjunto en 2012 asciende a 466, incluidos 106 oficiales y 360 suboficiales. Sin embargo, el vínculo entre los casos concretos y las sanciones exactas sigue sin estar claro en la información que el Tatmadaw comparte con el grupo de tareas en el país y se ha seguido tratando la cuestión.

64. Para dar seguimiento a una capacitación inicial impartida en diciembre de 2018 al personal del Tatmadaw y a los miembros del Comité de Prevención del Reclutamiento Militar de Menores, la Oficina de la Representante Especial y el equipo de tareas en el país llevaron a cabo, en mayo de 2019 en Nay Pyi Taw, una sesión de formación de formadores sobre las seis violaciones graves dirigida a los coordinadores del Tatmadaw para la aplicación del Plan de Acción Conjunto. Fue un hito importante para ampliar el alcance de la participación de las Naciones Unidas en el Tatmadaw más allá del Plan de Acción Conjunto sobre el reclutamiento y la utilización. Esta capacitación incorporó la prevención de las seis violaciones graves además del reclutamiento y la utilización. El objetivo de la capacitación de 2018, que se repitió en noviembre de 2019, era que el Tatmadaw incorporara la prevención de las seis violaciones graves en su programa de capacitación revisado.

65. En enero de 2019, se estableció por orden presidencial el Comité Interministerial para la Prevención de Violaciones Graves contra los Niños en los Conflictos Armados, que celebró su primera sesión el 21 de enero de 2019. El Comité elaboró y aprobó unilateralmente un plan de acción nacional para poner fin a la muerte y mutilación de niños, así como a la violación y otras formas de violencia sexual contra los niños. Tras la entrada en vigor en julio de 2019 de la nueva Ley de la Infancia, que tipifica como delito las seis violaciones graves, el plan de acción nacional para poner fin y prevenir los asesinatos y las mutilaciones y la violencia sexual fue compartido con el equipo de tareas en el país, al que se invitó a apoyar y contribuir a su aplicación. Sin embargo, el carácter unilateral del plan de acción planteó dudas sobre la función del equipo de tareas en el país de vigilar el cumplimiento y verificar las violaciones. Es preocupante que no se haya hecho referencia a las medidas de rendición de cuentas por las violaciones producidas en 2017. Las Naciones Unidas han promovido la firma de un plan de acción conjunto y se han celebrado reuniones entre el Comité Interministerial y el equipo de tareas en el país al respecto.

Diálogo con los grupos armados

66. El equipo de tareas en el país dialogó con todos los grupos armados enumerados, excepto el Ejército Unido del Estado de Wa. La Representante Especial, junto con los copresidentes del equipo de tareas en el país, se reunió con altos representantes del

Ejército de Liberación Nacional Karén, el Ejército Democrático Benevolente Karén y el Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén y el Ejército de Liberación Nacional Karén en enero de 2020 para acelerar la firma de planes de acción conjuntos a fin de poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Esto se produjo después de que el equipo de tareas en el país mantuviera contacto activamente con esos grupos a finales de 2019. Tras las reuniones con el Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén y el Ejército de Liberación Nacional Karén y la dirección del Ejército Democrático Benevolente Karén en marzo de 2020, ambos grupos expresaron su firme compromiso de firmar planes de acción conjuntos. Sin embargo, las ceremonias de firma se retrasaron debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19 y se espera que tengan lugar más adelante. Se confirma que la ceremonia de firma con el Ejército Democrático Benevolente Karén tuvo lugar el 20 noviembre de 2020 y en ella participó como testigo la Representante Especial. Además, se estableció una comunicación oficiosa con el Ejército para la Independencia de Kachín sobre la cuestión del reclutamiento y la utilización de niños, entre otras cosas mediante una colaboración eficiente y sostenida para la liberación de los niños.

Otras actividades de promoción

67. La Representante Especial visitó Myanmar en enero de 2020 para dar un nuevo impulso a la aplicación del Plan de Acción Conjunto sobre el reclutamiento y la utilización de niños con el Tatmadaw. También instó al Gobierno a que firmara un plan de acción conjunto con el equipo de tareas en el país para poner fin y prevenir los asesinatos y mutilaciones y la violencia sexual contra los niños. Además, exhortó a los grupos armados con los que se reunió a que firmaran y aplicaran planes de acción conjuntos sobre el reclutamiento y la utilización de niños.

68. Como se mencionó anteriormente en el presente informe, el acceso seguía siendo una limitación fundamental para vigilar e informar sobre las violaciones graves contra los niños y prestar asistencia humanitaria a los niños y otras personas necesitadas. A pesar de los reiterados esfuerzos de promoción realizados durante la visita de la Representante Especial y desde ese entonces, todavía no se ha concedido acceso a las zonas afectadas por el conflicto que se han solicitado de los estados de Rakáin, Shan, Chin y Kachín.

69. La expedición de tarjetas de escrutinio de ciudadanía a los niños y jóvenes liberados del Tatmadaw no ha sido sistemática, lo que ha obstaculizado una reintegración rápida y exitosa. La Representante Especial y el equipo de tareas en el país han pedido que se expidan sistemáticamente las tarjetas de escrutinio de ciudadanía y que haya una colaboración interministerial de alto nivel sobre la cuestión, como se hizo antes de 2018.

70. Desde marzo de 2020, han aumentado las denuncias de niños detenidos y acusados con arreglo a la Ley contra el Terrorismo de 2014 por su presunta asociación con el Ejército de Arakán, que figura en la lista de entidades terroristas del Gobierno.

71. En 2020, el equipo de tareas en el país redobló sus actividades de promoción ante los Ministerios de Educación, Defensa y Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento para hacer suya la Declaración sobre Escuelas Seguras. El Gobierno informó de que se estaban celebrando debates interministeriales sobre la cuestión.

V. Liberación y reintegración de niños

72. En el período que abarca el informe, el Tatmadaw liberó a un total de 59 niños y jóvenes⁶. El 31 de marzo de 2019, el Tatmadaw liberó a siete niños y 25 jóvenes reclutados menores de 18 años durante una ceremonia oficial de baja. En un progreso sin precedentes, el Tatmadaw dio de baja a otros seis jóvenes bajo el principio del beneficio de la duda porque no se pudo determinar su edad de manera definitiva. Otros tres niños reclutados en 2019 fueron liberados unilateralmente. No se alienta la liberación unilateral de los niños, ya que puede poner en peligro su adecuada reinserción, incluida la documentación civil que no puede prepararse ni garantizarse antes de su liberación. Otros 18 niños y jóvenes fueron liberados en enero de 2020 fuera del marco del Plan de Acción Conjunto, lo que retrasó la entrega del conjunto de medidas de reinserción.

73. El Ejército para la Independencia de Kachín liberó a 25 niños (17 varones, 8 niñas) de sus filas durante el período que abarca el informe. El grupo ha sido notablemente proactivo en su colaboración con el equipo de tareas en el país para la liberación y la reintegración de los niños asociados con el grupo. El grupo también ha expresado en repetidas ocasiones su voluntad de firmar un plan de acción conjunto para poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. Se inició una colaboración para asegurar la reintegración socioeconómica segura y efectiva de los niños liberados en las zonas controladas por el Ejército para la Independencia de Kachín. Sin embargo, la falta de acceso a las zonas controladas por el Ejército para la Independencia de Kachín y su condición de entidad ilegal en virtud de la Ley de Asociaciones Ilícitas representaba un desafío para la reintegración de los niños anteriormente asociados al grupo.

74. Las Naciones Unidas y sus asociados vienen colaborando con el Gobierno de Myanmar a través del Grupo de Trabajo Interministerial sobre Reintegración para asegurar que todos los niños liberados tengan acceso a la reintegración socioeconómica. Todos los niños anteriormente asociados con el Tatmadaw y liberados en el marco del Plan de Acción Conjunto se beneficiaron de apoyo psicosocial y médico. Además, desde la firma del Plan de Acción Conjunto en 2012, por lo menos 738 niños y jóvenes dados de baja, incluidos los 59 liberados durante el período que se examina, se inscribieron en actividades de reinserción socioeconómica, que comprenden la educación, la formación profesional y las actividades de generación de ingresos. Además, desde 2018, el Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento ha asignado un presupuesto para la reintegración de los niños anteriormente asociados con el Tatmadaw, que se duplicó en 2020. El Ministerio ha prestado apoyo para la reintegración de los niños, y en 2018 se han entregado 15.000 dólares a 38 niños y, al 31 de junio de 2020, 10.000 dólares a otros 26 niños.

75. Las víctimas y los supervivientes de mutilaciones o de violencia sexual han sido remitidos a los servicios integrados multisectoriales apropiados del sistema nacional de gestión de casos, con el apoyo de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados. La aplicación del comunicado conjunto firmado por el Gobierno y las Naciones Unidas en diciembre de 2018 para erradicar la violencia sexual relacionada con los conflictos, podría mejorar considerablemente los esfuerzos colectivos para poner fin a este tipo de violaciones y prevenirlas de manera sostenible.

76. El Grupo de Trabajo para la educación sobre el riesgo que representan las minas, también representado a nivel estatal, ha incluido participantes del Tatmadaw, junto con miembros de grupos armados como el Ejército Democrático Benevolente Karén, el

⁶ Un tercio de ellos eran menores de 18 años.

Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén y el Ejército de Liberación Nacional Karén y miembros del comité mixto de supervisión. Este foro ofrece la oportunidad de abogar por la protección de los niños y el proceso de paz y comprometerse con ellos.

VI. Observaciones y recomendaciones

77. Condeno las graves violaciones cometidas contra los niños, especialmente en el estado de Rakáin. Exhorto a todas las partes en el conflicto en Myanmar a que respeten las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y establezcan medidas para poner fin a las violaciones contra los niños y prevenirlas.

78. Exhorto a todas las partes en el conflicto a que permitan y faciliten el acceso sin trabas de la asistencia humanitaria a todos los civiles que la necesiten, incluidos los niños. Exhorto asimismo a las partes en conflicto a que faciliten el acceso sin trabas de las Naciones Unidas a las zonas que suscitan preocupación a fin de vigilar e informar en relación con las violaciones graves cometidas contra los niños y dialogar con las partes correspondientes para poner fin a esas violaciones y prevenirlas, y satisfacer de manera adecuada las necesidades de todos los niños en las zonas afectadas por conflictos.

79. Felicito al Gobierno por la aprobación de la Ley sobre los Derechos de la Infancia en julio de 2019, la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados en septiembre de 2019 y la ratificación del Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138), e insto a que se aplique la Ley sobre los Derechos de la Infancia, incluida la rendición de cuentas de los autores de violaciones graves.

80. Me preocupa la utilización de niños por el Tatmadaw, incluida la utilización en tareas no relacionadas con el combate, en el municipio de Buthidaung (estado de Rakáin). Al tiempo que condeno esa práctica, me alienta el compromiso del Tatmadaw de emitir una directriz militar contra la utilización de niños en el municipio de Buthidaung. Exhorto al Tatmadaw y al Gobierno a que adopten todas las medidas posibles para garantizar la aplicación rápida y completa de la directriz y la difusión de su contenido entre el personal militar.

81. Insto al Tatmadaw a que colabore con el equipo de tareas en el país y la Representante Especial para consolidar la sostenibilidad del mecanismo a fin de poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, individualizar sistemáticamente a los niños en sus filas, asegurar su rápida liberación, colaborar con los ministerios competentes para garantizar su reintegración socioeconómica en condiciones de seguridad y exigir responsabilidades a los autores.

82. Me preocupa el aumento de las muertes y mutilaciones causadas por el fuego cruzado, los ataques aéreos y los bombardeos de artillería, así como las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados y los ataques a escuelas. Insto al Gobierno a que firme un plan de acción conjunto con las Naciones Unidas para prevenir el asesinato y la mutilación de niños y la violación y otras formas de violencia sexual contra los niños. También aliento al Gobierno a que firme la Declaración sobre Escuelas Seguras y a que ratifique la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción.

83. Me preocupa el número cada vez mayor de niños que son detenidos y acusados en virtud de la Ley contra el Terrorismo de 2014 por su presunta asociación con el Ejército de Arakán y en virtud de la Ley de Asociaciones Ilícitas por asociación con otros agentes no estatales. Los niños vinculados con grupos armados deben ser

tratados principalmente como víctimas, detenidos solo como último recurso y ser remitidos sin demora a los programas de reintegración.

84. Insto al Gobierno a que permita a las Naciones Unidas ejercer su mandato de firmar y aplicar planes de acción conjuntos con todas las partes incluidas en la lista, independientemente de su situación en el proceso de paz.

85. Me preocupan el reclutamiento a gran escala y la utilización de niños por los grupos armados. No obstante, acojo con satisfacción el compromiso del Ejército Democrático Benevolente Karén y el Consejo de Paz de la Unión Nacional Karén y el Ejército de Liberación Nacional Karén de firmar planes de acción conjuntos con las Naciones Unidas para poner fin y al reclutamiento y la utilización de niños y prevenirlos. Celebro la liberación de 25 niños por el Ejército para la Independencia de Kachín y su compromiso con esta cuestión.

86. Me alienta el compromiso con las Naciones Unidas de todos los demás grupos armados listados, excepto el Ejército Unido del Estado de Wa.

87. Aliento a la comunidad internacional de donantes a que proporcionen recursos financieros para apoyar la labor de las Naciones Unidas en materia de vigilancia y presentación de informes, dialoguen con todas las partes enumeradas en los anexos del informe del Secretario General con miras a detener y prevenir las violaciones graves contra los niños y aseguren que los niños separados de las partes en conflicto reciban servicios de reintegración adecuados.
